



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002708

LA PLATA;

30 SEP 2013

VISTO:

Que resulta necesario asignar un régimen de 45 horas semanales de labor, al agente del Centro Comunal Ringuelet dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, señor Luis Uberto CRESPO; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Asignase a partir del 1º de octubre de 2013, un régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, al agente del Centro Comunal Ringuelet dependiente de la Dirección General de Coordinación de Centros Comunales, señor Luis Uberto CRESPO, DNI. 16.179.466, Legajo nro. 15.135; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 03.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata

Oscar Pablo Bruera
Intendente
Municipalidad de La Plata

